



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VII

Lunes, 9 de Octubre de 1989

Número 134

Sumario

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de la Presidencia

Orden de 2 de octubre de 1989, sobre concesión de permisos al personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Canarias, en las Elecciones Generales al Congreso de los Diputados y al Senado.

Página 4027

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de la Presidencia

Decreto 250/1989, de 4 de octubre, por el que se nombra a don Lorenzo Dorta García, Viceconsejero de Administración Territorial.

Página 4028

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Decreto 249/1989, de 4 de octubre, por el que se dispone el cese, por nuevo nombramiento, de don Lorenzo Dorta García como Director General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar.

Página 4028

Decreto 251/1989, de 4 de octubre, por el que se nombra a don Pedro Jorge Rodríguez Zaragoza, Director General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar.

Página 4028

Oposiciones y concursos

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resolución de 18 de septiembre de 1989, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a doña Ana María Alloza Moreno, Catedrática de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Ingeniería de la Construcción".

Página 4029

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Hacienda

Orden de 28 de septiembre de 1989, por la que se dispone la amortización, mediante reducción del nominal, del 50 por



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones:
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet, S.L.
C/ San Francisco, 47, (922) 28 26 10
38002 Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/ Arrieta, s/n, (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

100 de la Serie A de la Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias al 10,50 por 100, emisión de 25 de noviembre de 1986.	Página 4029
Orden de 28 de septiembre de 1989, por la que se dispone la amortización, mediante sorteo, del 25 por 100 de los títulos de la Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias al 13 por 100, emisión de 30 de noviembre de 1984.	Página 4029
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas	
Orden de 25 de septiembre de 1989, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso de apelación 2.084/87.	Página 4032

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Hacienda

Resolución de 4 de octubre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para contratar el suministro de mobiliario y complementos de oficina con destino a las dependencias de la Consejería de Hacienda en Gran Canaria.	Página 4032
--	-------------

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio de 28 de septiembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de gestión directa de "Refuerzo de firme en la carretera GC-230, p.k. 9,00 al 10,00".- Clave: GD-8926.	Página 4033
Anuncio de 28 de septiembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro de "Una excavadora-retroexcavadora".	Página 4033
Anuncio de 28 de septiembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro de "Vestuario para personal de la Dirección General de Obras Públicas".	Página 4033

Consejería de Política Territorial

Anuncio de 2 de octubre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de dos vehículos autobomba forestal todo terreno, contra incendios forestales, convocado por Orden de 6 de julio de 1989.	Página 4033
--	-------------

Ayuntamiento de Arucas (Gran Canaria)

Anuncio de 19 de septiembre de 1989, por el que se hace público concurso para la adjudicación de tres licencias de la clase "C", con destino a los servicios funerarios.	Página 4034
--	-------------

Ayuntamiento de Icod de los Vinos (Tenerife)

Anuncio de 18 de septiembre de 1989, por el que se hace público concurso para el arrendamiento de pipas de agua para el abastecimiento público domiciliario.	Página 4034
--	-------------

Otros anuncios

Consejería de la Presidencia

Anuncio de 18 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador, incoado a la Asociación de Minusválidos Españoles, en ignorado paradero, por infracción a la normativa vigente sobre el juego.- Expte. nº 45/89.	Página 4035
Anuncio de 22 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a la empresa operadora nº 12.258, cuya titularidad ostenta doña M ^a Jesús Méndez Prieto, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. nº 39/89.	Página 4035

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Resolución de 18 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Aguas, sobre notificación de Resolución, declarando caducadas las autorizaciones concedidas a los Herederos de don Francisco Alemán Romero, en los expedientes 2.070-T.P. y 5.366-T.P., en el lugar conocido por Barranco de Balos, término municipal de Agüimes y Santa Lucía (Gran Canaria). Página 4035

Resolución de 18 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Aguas, sobre notificación de la Resolución sobre caducidad del expediente 250-T.P. de don Vito Matas Sánchez, para alumbrar aguas en donde llaman Finca El Vecindario, en Sardina, junto al Barranco del Polvo, término municipal de Santa Lucía (Gran Canaria). Página 4036

Resolución de 27 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se aprueba la "Relación definitiva de adjudicatarios" y "Lista de espera" para 72 viviendas en Tíncer, Santa Cruz de Tenerife. Página 4036

Anuncio de 29 de septiembre de 1989, del Servicio de Carreteras de Las Palmas, de información pública, del estudio informativo "Circunvalación a Puerto del Rosario" (Fuerteventura).- Clave: I-02-FV-088. Página 4038

Consejería de Política Territorial

Anuncio de 20 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a la instalación de una estación de servicio en el aeropuerto Tenerife-Sur, término municipal de Granadilla (Tenerife). Página 4039

I. DISPOSICIONES GENERALES**Consejería de la Presidencia**

1244 ORDEN de 2 de octubre de 1989, sobre concesión de permisos al personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Canarias, en las Elecciones Generales al Congreso de los Diputados y al Senado.

Por Real Decreto 1.087/1989, de 8 de septiembre, se dictan normas para facilitar el ejercicio del derecho de voto al personal de las Administraciones Públicas en las Elecciones Generales al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1.047/1989, de 1 de septiembre (B.O.E. nº 210/1989).

En dicho Real Decreto se establece que las Administraciones Públicas, respecto a su personal, adoptarán las medidas precisas, en relación con el horario laboral del día de las elecciones, para que los electores puedan disponer de cuatro horas libres para el ejercicio del derecho de voto.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria,

DISPONGO:

Artículo 1º.- 1. Los funcionarios y demás personal

al servicio de la Comunidad Autónoma de Canarias que el día 29 de octubre de 1989 no disfruten del descanso semanal, tendrán derecho a un permiso retribuido conforme a las siguientes normas:

1.1. Para el ejercicio del derecho de voto, de cuatro horas libres durante su jornada de trabajo el día de votación.

1.2. Los que acrediten debidamente la condición de Presidente, Vocal o Interventor de Mesas Electorales, el permiso lo será de la jornada completa del día de la votación y con derecho a una reducción de su jornada de trabajo a cinco horas al día inmediatamente posterior.

1.3. Los que acrediten su condición de Apoderado, el permiso lo será de la jornada completa del día de la votación.

2. Cuando el personal que acredite la condición de Presidente, Vocal o Interventor de la Mesa Electoral disfrute, el día de la votación, del descanso semanal, tendrá derecho a una reducción de su jornada de trabajo de cinco horas en el día inmediatamente siguiente.

Artículo 2º.- Las distintas Consejerías, Organismos y Empresas de la Comunidad Autónoma de Canarias adoptarán las medidas oportunas para, haciendo efectivo el permiso regulado en el artículo anterior, se

asegure el buen funcionamiento de los servicios públicos de la Administración autonómica.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 1989.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Vicente Alvarez Pedreira.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de la Presidencia

1245 *DECRETO 250/1989, de 4 de octubre, por el que se nombra a don Lorenzo Dorta García, Viceconsejero de Administración Territorial.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1989.

Vengo en nombrar a don Lorenzo Dorta García Viceconsejero de Administración Territorial.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 1989.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Lorenzo Olarte Cullen.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Vicente Alvarez Pedreira.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1246 *DECRETO 249/1989, de 4 de octubre, por el que se dispone el cese, por nuevo nombramiento, de don Lorenzo Dorta García como Director General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar.*

Visto lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Te-

ritorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero accidental de Educación, Cultura y Deportes y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1989.

Vengo en disponer el cese, por nuevo nombramiento, de don Lorenzo Dorta García como Director General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 1989.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Lorenzo Olarte Cullen.

EL CONSEJERO ACCIDENTAL DE
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES,
Luis Hernández Pérez.

1247 *DECRETO 251/1989, de 4 de octubre, por el que se nombra a don Pedro Jorge Rodríguez Zaragoza, Director General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar.*

Visto lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta del Consejero accidental de Educación, Cultura y Deportes y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1989.

Vengo en nombrar a don Pedro Jorge Rodríguez Zaragoza, Director General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 1989.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Lorenzo Olarte Cullen.

EL CONSEJERO ACCIDENTAL DE
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES,
Luis Hernández Pérez.

*Oposiciones y concursos***Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

1248 RESOLUCION de 18 de septiembre de 1989, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a doña Ana María Alloza Moreno, Catedrática de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Ingeniería de la Construcción".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos para provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 23 de enero de 1989 (Boletín Oficial del Estado de 22 de febrero), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.988/1984, del 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, del 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de junio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, del 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, del 30 de abril (Boletín Oficial del Estado del 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrática de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de "Ingeniería de la Construcción", adscrita al Departamento de Ingeniería de la Construcción a doña Ana María Alloza Moreno, Documento Nacional de Identidad 41.961.004, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de septiembre de 1989.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

III. OTRAS RESOLUCIONES**Consejería de Hacienda**

1249 ORDEN de 28 de septiembre de 1989, por la que se dispone la amortización, mediante reducción del nominal, del 50 por 100 de la Serie A de la Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias al 10,50 por 100, emisión de 25 de noviembre de 1986.

El Decreto 151/1986, de 9 de octubre, por el que se emite Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, por un importe de diez mil millones de pese-

tas, en su artículo 4.1.2 señalaba que la amortización de la Serie A se producirá a la par a los cinco años de la fecha de emisión, el 25 de noviembre de 1991, practicándose una amortización del 50 por 100, por reducción del nominal, a los tres años de la fecha de emisión, el 25 de noviembre de 1989.

En virtud de lo que antecede, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.1.2 del Decreto 151/1986, de 9 de octubre, esta Consejería de Hacienda ha resuelto:

Primero.- Proceder a la amortización, mediante la reducción del nominal de los títulos representativos, del 50 por 100 del importe de la Serie A de la Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, emisión de 25 de noviembre de 1986, cuyo importe nominal asciende a 1.750 millones de pesetas.

Segundo.- La fecha de reembolso será la de su próximo vencimiento semestral de intereses, el día 25 de noviembre de 1989. En consecuencia, desde el día 26 de noviembre de 1989, y hasta la total amortización de los títulos, el día 25 de noviembre de 1991, el nominal de los mismos será de 5.000 pesetas cada uno.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el apartado 7 de la Orden de la Consejería de Hacienda de 25 de noviembre de 1986, el pago de las facturas de reembolso se realizará por la Tesorería General de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de las Entidades Financieras Aseguradoras de la Emisión.

Cuarto.- Junto a las facturas de reembolso, los tenedores de los títulos presentarán los mismos ante las Entidades Financieras Aseguradoras de la Emisión, a los efectos de que por las mismas se proceda a consignar la diligencia acreditativa del reembolso en el correspondiente cajetín.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de septiembre de 1989.

**EL CONSEJERO
DE HACIENDA,
José M. González Hernández.**

1250 ORDEN de 28 de septiembre de 1989, por la que se dispone la amortización, mediante sorteo, del 25 por 100 de los títulos de la Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias al 13 por 100, emisión de 30 de noviembre de 1984.

El Decreto 710/1984, de 9 de noviembre, por el que se autoriza la emisión de Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, por un importe de dos mil quinientos millones de pesetas, en su artículo 4º señalaba que los títulos se amortizarán por su valor nominal mediante sorteo y a razón de un 25 por 100 al

final de cada uno de los años quinto, sexto, séptimo y octavo, a contar desde la fecha de emisión. Asimismo, el precitado artículo 4º señalaba que los títulos llevarán la fecha de 30 de noviembre de 1984 como fecha de emisión.

En virtud de lo que antecede, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º del Decreto 710/1984, de 9 de noviembre, esta Consejería de Hacienda ha resuelto:

Primero.- Proceder a la amortización, mediante sorteo, por su valor nominal, el 30 de noviembre de 1989, del 25 por 100 de los títulos de la Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, emisión de 30 de noviembre de 1984, cuyo importe nominal asciende a 625 millones de pesetas.

Segundo.- La fecha de reembolso será la de su próximo vencimiento semestral de intereses el día 30 de noviembre de 1989.

Tercero.- El sorteo tendrá lugar públicamente en la Consejería de Hacienda, el día 30 de octubre de 1989, a las once de la mañana.

Cuarto.- En su día, por los títulos vivos que resulten, se entregará a los suscriptores los certificados correspondientes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de septiembre de 1989.

EL CONSEJERO
DE HACIENDA,
José M. González Hernández.

SORTEO 1º DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS AL 1,5 POR 100, EMISIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1984

NUMEROS INTRODUCIDOS	TÍTULOS QUE REPRESENTAN	CAPITAL ----- PESETAS NOMINALES	NUMEROS QUE HAN DE EXTRAERSE	TÍTULOS QUE REPRESENTAN	CAPITAL QUE	A PAGAR POR	TOTAL INTERESES Y
					SE AMORTIZA	INTERESES	AMORTIZACIONES
					PESETAS	PESETAS	PESETAS
100	25.000	2.500.000.000	25	6.250	625.000.000	162.500.000	812.500.000

LISTA DE TÍTULOS QUE REPRESENTA CADA NUMERO INTRODUCIDO

NUMEROS INTRODUCIDOS	NUMERACION		NUMERO DE TÍTULOS FOR CONTRACCION
	DEL	AL	
1	00001	00250	250
2	00251	00500	250
3	00501	00750	250
4	00751	01000	250
5	01001	01250	250
6	01251	01500	250
7	01501	01750	250
8	01751	02000	250
9	02001	02250	250
10	02251	02500	250
11	02501	02750	250
12	02751	03000	250
13	03001	03250	250
14	03251	03500	250
15	03501	03750	250
16	03751	04000	250
17	04001	04250	250
18	04251	04500	250
19	04501	04750	250
20	04751	05000	250
21	05001	05250	250
22	05251	05500	250
23	05501	05750	250
24	05751	06000	250
25	06001	06250	250
26	06251	06500	250
27	06501	06750	250
28	06751	07000	250
29	07001	07250	250
30	07251	07500	250
31	07501	07750	250
32	07751	08000	250
33	08001	08250	250
34	08251	08500	250
35	08501	08750	250
36	08751	09000	250

LISTA DE TITULOS QUE REPRESENTA CADA NUMERO INTRODUCIDO

NUMEROS INTRODUCIDOS	NUMERACION		NUMERO DE TITULOS POR CONTRACCION
	DEL	AL	
37	09001	09250	250
38	09251	09500	250
39	09501	09750	250
40	09751	10000	250
41	10001	10250	250
42	10251	10500	250
43	10501	10750	250
44	10751	11000	250
45	11001	11250	250
46	11251	11500	250
47	11501	11750	250
48	11751	12000	250
49	12001	12250	250
50	12251	12500	250
51	12501	12750	250
52	12751	13000	250
53	13001	13250	250
54	13251	13500	250
55	13501	13750	250
56	13751	14000	250
57	14001	14250	250
58	14251	14500	250
59	14501	14750	250
60	14751	15000	250
61	15001	15250	250
62	15251	15500	250
63	15501	15750	250
64	15751	16000	250
65	16001	16250	250
66	16251	16500	250
67	16501	16750	250
68	16751	17000	250
69	17001	17250	250
70	17251	17500	250
71	17501	17750	250
72	17751	18000	250
73	18001	18250	250
74	18251	18500	250
75	18501	18750	250
76	18751	19000	250
77	19001	19250	250
78	19251	19500	250
79	19501	19750	250
80	19751	20000	250
81	20001	20250	250
82	20251	20500	250
83	20501	20750	250
84	20751	21000	250
85	21001	21250	250
86	21251	21500	250
87	21501	21750	250
88	21751	22000	250
89	22001	22250	250
90	22251	22500	250
91	22501	22750	250
92	22751	23000	250
93	23001	23250	250
94	23251	23500	250
95	23501	23750	250
96	23751	24000	250
97	24001	24250	250
98	24251	24500	250
99	24501	24750	250
100	24751	25000	250

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

1251 ORDEN de 25 de septiembre de 1989, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso de apelación 2.084/87.

La Sala Tercera del Tribunal Supremo ha dictado Sentencia, con fecha 7 de junio de 1989, en la apelación interpuesta por la Comunidad Autónoma de Canarias, contra Sentencia dictada en fecha 20 de noviembre de 1987, por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Provincial, apareciendo como apelado don Saturnino Enrique Suárez Molles.

La parte dispositiva de la expresada Sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

Fallamos.- "Que estimando como estimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación letrada de la Comunidad Autónoma de Canarias, contra la Sentencia dictada con fecha 5 de enero de 1986, por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Provincial, de S/C de Tenerife, a que estos autos se contrae, debemos revocar y revocamos la misma, en el concreto extremo objeto de apelación y, en consecuencia, debemos mantener y mantenemos, en su integridad los acuerdos impugnados y recurridos en vía contenciosa, dictados por el Director General de Arquitectura, de fecha 5 de enero de 1986, y, en alzada, confirmatorio del anterior dictado por el Consejero de Obras Públicas del Gobierno de la Autonomía de Canarias, de 28 de mayo de 1986, los cuales declaramos firmes y subsistentes, todo ello sin hacer expresa condena en cuanto a las costas de ambas instancias".

En su virtud, esta Consejería ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de Canarias, para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada Sentencia.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de septiembre de 1989.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
VIVIENDA Y AGUAS,
Idefonso Chacón Negrín.

VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos*

Consejería de Hacienda

888 RESOLUCION de 4 de octubre de 1989, de la

Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para contratar el suministro de mobiliario y complementos de oficina con destino a las dependencias de la Consejería de Hacienda en Gran Canaria.

La Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias convoca un concurso público con las siguientes características:

1º.- Objeto.- Contratar el suministro de mobiliario y complementos de oficina con destino a las dependencias de la Consejería de Hacienda en Gran Canaria.

2º.- Presupuesto de contrata.- 13.419.295 (trece millones cuatrocientos diecinueve mil doscientas noventa y cinco) pesetas.

3º.- Plazo ejecución suministro.- El suministro e instalación de los bienes objeto del presente contrato ha de efectuarse antes del día 30 de diciembre de 1989.

4º.- Documentación de interés para los licitadores.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación e información quedarán a disposición de los licitadores interesados, durante el plazo de presentación, en el Negociado de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, c/ Tomás Miller, 38, en Las Palmas de Gran Canaria, y en la Rambla General Franco, 149 (Edificio Mónaco) en Santa Cruz de Tenerife.

5º.- Garantía provisional.- 268.396 (doscientas sesenta y ocho mil trescientas noventa y seis) pesetas.

6º.- Plazo y lugar para la presentación de proposiciones.- Hasta el próximo día 3 de noviembre de 1989 se podrán presentar en el Registro Central de la Consejería de Hacienda en Las Palmas de Gran Canaria, c/ Tomás Miller, 38, 2ª planta, y en el Registro de la Administración Tributaria Insular de Tenerife en la Rambla General Franco, 149 (Edificio Mónaco) en Santa Cruz de Tenerife.

7º.- Apertura de proposiciones económicas.- El acto público de apertura de proposiciones económicas tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1989, a las 12:00 horas, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Las Palmas de Gran Canaria.

8º.- Documentos que deben presentar los licitadores.- Aquéllos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para la presente contratación.

9º.- Modelo de proposición:

Don _____, con D.N.I. nº _____, de
años de edad, de estado _____, de profesión
_____, vecino de _____, calle
_____, nº _____ enterado de los Pliegos de Bases que

han de regir la contratación del suministro de mobiliario y complementos de oficina con destino a las dependencias de la Consejería de Hacienda en Gran Canaria, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre

se compromete a realizar el suministro por importe de pesetas según lotes:

Lote nº 1	ptas.
Lote nº 2	ptas.
Lote nº 3	ptas.
Lote nº 4	ptas.
Lote nº 5	ptas.
Lote nº 6	ptas.
Lote nº 7	ptas.
Lote nº 8	ptas.
Lote nº 9	ptas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de octubre de 1989.- El Secretario General Técnico, Jesús Álvarez Hernández.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

889 ANUNCIO de 28 de septiembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de gestión directa de "Refuerzo de firme en la carretera GC-230, p.k. 9,00 al 10,00".- Clave: GD-8926.

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 21 de septiembre de 1989, se ha adjudicado definitivamente el contrato de ejecución de las obras de gestión directa de "Refuerzo de firme en la carretera GC-230 p.k. 9,00 al 10,00".- Clave: GD-8.926, a la empresa "Hernández Moreno, S.A.", por un precio de nueve millones treinta y cinco mil (9.035.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de septiembre de 1989.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

890 ANUNCIO de 28 de septiembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro de "Una excavadora-retroexcavadora".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vi-

vienda y Aguas, de fecha 19 de septiembre de 1989, se ha adjudicado definitivamente el contrato de suministro de "Una excavadora-retroexcavadora", a la empresa "Juan Armas, S.A.", por el importe ofertado de seis millones cuatrocientas mil (6.400.000) pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de septiembre de 1989.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

891 ANUNCIO de 28 de septiembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro de "Vestuario para personal de la Dirección General de Obras Públicas".

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 1 de septiembre de 1989, se ha adjudicado definitivamente el contrato de suministro de "Vestuario para personal de la Dirección General de Obras Públicas", a la empresa "El Corte Inglés", por el importe ofertado de nueve millones novecientos noventa y seis mil novecientos noventa y tres (9.996.993) pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de septiembre de 1989.- El Secretario General Técnico, Manuel Cambreleng Barrera.

Consejería de Política Territorial

892 ANUNCIO de 2 de octubre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro de dos vehículos autobomba forestal todo terreno, contra incendios forestales, convocado por Orden de 6 de julio de 1989.

Por Orden del Excmo. Sr. Consejero, de fecha 25 de septiembre de 1989, se ha adjudicado el contrato de suministro de dos vehículos autobomba forestal todo terreno, equipados para la lucha contra incendios forestales, con destino a la Dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza de esta Consejería, a la empresa "Financiera Mecánico Eléctrica, S.A. (Fimesa)", por un importe de veintinueve millones ochenta y una mil (29.081.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art.º 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 1989.- El Secretario General Técnico, Carlos de la Concha Bergillos.

Ayuntamiento de Arucas (Gran Canaria)

893 ANUNCIO de 19 de septiembre de 1989, por el que se hace público concurso para la adjudicación de 3 licencias clase "C", con destino a los servicios funerarios.

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 13 de enero de 1989, las bases que han de regir el concurso público para la adjudicación de tres licencias de la clase "C", con destino a los servicios funerarios.

Se anuncia el concurso para la adjudicación de las referidas licencias. El plazo de presentación de instancias es de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio, y dentro del horario de las oficinas municipales.

Las instancias deberán reunir todos los requisitos exigidos en las bases, que podrán ser consultadas en la Secretaría General de este Ayuntamiento, declarando el conocimiento y acatamiento de las bases.

Arucas, a 19 de septiembre de 1989. El Alcalde accidental, Rafael Morales Ponce.

Ayuntamiento de Icod de los Vinos (Tenerife)

894 ANUNCIO de 18 septiembre de 1989, por el que se hace público concurso para el arrendamiento de pipas de agua para el abastecimiento público domiciliario.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de julio último, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir el concurso para la adquisición de 161,25 pipas de agua a la hora y 5.376 pipas en forma de dulas, de 14 en 14 días, para el abastecimiento público domiciliario, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2º del art.º 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia con-

curso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto del contrato.- Es objeto del contrato el arrendamiento de 161,25 pipas de agua a la hora y 5.376 pipas en forma de dulas, de 14 en 14 días, para el abastecimiento público domiciliario, desde el 1 de agosto del presente año hasta el 30 de julio de 1990.

Precio máximo.- Se señala como precio máximo la cantidad de 14,50 pesetas la pipa, lo que arroja un total de 22.508.727 pesetas.

Forma de pago.- El pago se efectuará por el Ayuntamiento, por meses vencidos, previo informe del fontanero municipal de haberse recibido las aguas.

Fianza provisional.- La fianza provisional asciende a la cantidad de 450.174 pesetas que presenta el 2% del montante económico anual.

Fianza definitiva.- La fianza definitiva a consignar por el adjudicatario ascenderá al 4% del precio que resulte de la adjudicación.

Proposiciones.- Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, para la adquisición de 161,25 pipas de agua a la hora y 5.376 pipas en forma de dulas, de 14 en 14 días", desde las 9 a las 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del correspondiente anuncio de concurso en cualquiera de los Boletines Oficiales en que es preceptiva su inserción hasta el día anterior al señalado para la celebración del concurso y apertura de plicas.

Apertura de plicas.- Se llevará a cabo en el Salón de Actos de este Ayuntamiento a las once horas del día siguiente hábil en que venzan los veinte días, también para la presentación de plicas, ante la Mesa de licitación.

Documentos.- Los concursantes presentarán con su proposición los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art.º 9 de la Ley de Contratos del Estado, según redacción dada por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, y en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la fianza provisional.

Pliego de Condiciones.- De manifiesto en la Secretaría municipal desde las nueve a las trece horas.

MODELO DE PROPOSICION

D. _____, de _____ años de edad, de estado _____, profesión _____, en posesión del Documento Nacional de Identidad núm. _____, expedido en _____, el día _____, vecino de _____, con domicilio en _____, n.º _____, en nombre propio (o en representación de _____, según acredita con poder debidamente bastantado que se adjunta), enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas publicado en el Boletín Oficial de _____, núm. _____, de fecha _____, que ha de regir el concurso de adquisición por parte de este Ayuntamiento de 161,25 pipas de agua a la hora y 5.376 pipas en forma de dulas, de 14 en 14 días, por el presente, ofrece dicho caudal de agua al precio de pesetas _____, lo que representa un montante económico anual de _____ pesetas.
Fecha y firma.

Icod de los Vinos, a 18 de septiembre de 1989.- El Alcalde, Carmelo Méndez Quintero.

Otros anuncios

Consejería de la Presidencia

895 ANUNCIO de 18 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador, incoado a la Asociación de Minusválidos Españoles, en ignorado paradero, por infracción a la normativa vigente sobre el juego.- Expte. n.º 45/89.

Se hace saber a la Asociación de Minusválidos Españoles, M.A.E., que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado por el Instructor del expediente Propuesta de Resolución, por la que se propone que por el Consejero de la Presidencia se sancione a la citada entidad, con multa de dos millones de pesetas, por infracción a lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 6/85, de 30 de diciembre, reguladora de los Juegos y Apuestas en Canarias. Sancionándose como dispone el artículo 21.1.2 de la misma Ley.

Se le notifica cuanto antecede con el fin de que en el plazo de ocho días hábiles pueda alegar cuanto considere en su defensa, de acuerdo con el artículo 137.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de septiembre de 1989.- El Director General de Justicia e Interior, Antonio Cruz Caballero.

896 ANUNCIO de 22 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Justicia e Interior, relativo a notificación de expediente sancionador incoado a la empresa operadora n.º 12.258, cuya titularidad ostenta doña M^a Jesús Méndez Prieto, en ignorado paradero, por infracción a la normativa sobre el juego.- Expte. n.º 39/89.

Se hace saber a doña M^a Jesús Méndez Prieto, que se halla en ignorado paradero, que se ha dictado Providencia y Pliego de Cargos en el expediente sancionador incoado por la Dirección General de Justicia e Interior, Consejería de la Presidencia, con número 39/89, por infracción a lo establecido en los artículos 12.1.2, 30.1.d, 31.1.b y c y 44 del Real Decreto 93/88, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Canarias, por la instalación en el bar El Palmar, sito en Buenavista, de la máquina TF-B-1.726, que carece del Boletín de Instalación y justificante del pago de la tasa sobre el juego.

De acuerdo con el artículo 43 del citado Decreto 93/88, se le concede un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que pueda formular, en su descargo, las alegaciones que tuviere por conveniente a la defensa de su derecho.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de septiembre de 1989.- El Director General de Justicia e Interior, Antonio Cruz Caballero.

Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas

897 RESOLUCION de 18 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Aguas, sobre notificación de Resolución, declarando caducadas las autorizaciones concedidas a los Herederos de don Francisco Alemán Romero, en los expedientes 2.070-T.P. y 5.366-T.P., en el lugar conocido por Barranco de Balos, término municipal de Agüimes y Santa Lucía (Gran Canaria).

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de los Herederos de don Francisco Alemán Romero, por hallarse en paradero desconocido, y siendo preciso notificarles la Resolución declarando caducadas las autorizaciones concedidas en los expedientes 2.070-T.P. y 5.366-T.P. y de conformidad con lo previsto en el art.º 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

RESUELVO:

Notificar a los Herederos de don Francisco Alemán Romero la Resolución de caducidad de la Dirección General de Aguas de 10 de julio de 1989, recaída en los referidos expedientes y cuya parte dispositiva dice textualmente:

"1º.- Dar por finalizadas las obras autorizadas en los expedientes 2.070-T.P. y 5.366-T.P., con una profundidad de 85 metros medidos desde la solera de la explanación en la que se emboquilla el pozo.

2º.- Declarar la caducidad de la autorización concedida al amparo de los referidos expedientes, en lo no ejecutado".

Contra esta Resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, en el plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de septiembre de 1989.- El Director General de Aguas, Emilio Alsina Pérez.

898 RESOLUCION de 18 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Aguas, sobre notificación de la Resolución sobre caducidad del expediente 250-T.P. de don Vito Matas Sánchez, para alumbrar aguas en donde llaman Finca El Vecindario, en Sardina, junto al Barranco del Polvo, término municipal de Santa Lucía (Gran Canaria).

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de don Vito Matas Sánchez, por hallarse en paradero desconocido, y siendo preciso notificarle la Resolución recaída en el expediente 250-T.P., de caducidad, seguido contra el titular y de conformidad con lo previsto en el artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

RESUELVO:

Notificar a don Vito Matas Sánchez la Resolución de caducidad del expediente 250-T.P., y cuya parte dispositiva dice textualmente:

"1º.- Dar por finalizadas las obras autorizadas en el expediente 250-T.P., con una profundidad de 121 metros.

2º.- Declarar caducadas las obras autorizadas y no ejecutadas en el expediente 250-T.P."

Contra esta Resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación de esta notificación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de septiembre de 1989.- El Director General de Aguas, Emilio Alsina Pérez.

899 RESOLUCION de 27 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace público acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se aprueba la "Relación definitiva de adjudicatarios" y "Lista de espera" para 72 viviendas en Tíncer, Santa Cruz de Tenerife.

Visto el acuerdo de la Comisión de Vivienda de fecha 25 de septiembre de 1989.

Considerando que la Disposición Transitoria Unica del Decreto 63/89, de 25 de abril, dispone que los procesos de adjudicación iniciada con anterioridad a la entrada en vigor de dicho Decreto, se regirán por la normativa vigente en el momento de su iniciación, y siendo ésta el artº. 13.3 del Decreto 150/86, de 9 de octubre, que establece que la "Relación definitiva de adjudicatarios" y "Lista del espera" sean publicadas en el Boletín Oficial de Canarias.

Vistos los preceptos citados y demás de general y especial aplicación,

RESUELVO:

Ordenar la publicación, en el Boletín Oficial de Canarias, del acuerdo de la Comisión de Vivienda, por el que se aprueba la "Relación definitiva de adjudicatarios" y "Lista de espera", correspondiente a 72 viviendas en Tíncer, Santa Cruz de Tenerife, expte. TF-CON-V-85/100, cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de septiembre de 1989.- El Director General de Vivienda, Presidente de la Comisión, en funciones, Rafael L. Pedrero Manchado.

ANEXO

La Comisión de Vivienda reunida en sesión de fecha 25 de septiembre de 1989, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Unica del Decreto 63/89, de 25 de abril, que dispone que los procesos de adjudicación iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de dicho Decreto, se regirán por la normativa vigente en el momento de su iniciación, y siendo ésta el artº. 13 del Decreto 150/86, de 9 de octubre, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó: aprobar la "Relación definitiva de adjudicatarios" y "Lista de espera" correspondiente a 72 viviendas en Tíncer, Santa Cruz de Tenerife, expte. TF-CON-V-85/100.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse, previa y preceptivamente, recurso de reposición ante la Comisión de Vivienda de Canarias en el plazo de un mes a partir de su publicación en el B.O.C. y contra el acuerdo resolutorio del recurso de reposición cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Provincial de Santa Cruz

de Tenerife en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de dicho acuerdo resolutorio si es expreso, y si no lo fuere, el plazo será de un año a contar desde la fecha de interposición del

recurso de reposición, según lo establecido en el artº. 58 y concordantes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1957.

RELACION DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO: 72 VVDAS. TINCER.

EXPEDIENTE: TF-CON-V-85/100

N. O.	APELLIDOS	NOMBRE	D. N. I.	DOMICILIO	LOCALIDAD	CF	PTOS.
0001	BORGES	ROMERO	SAMUEL	41992621	HECTOR, 3. B9 DE LA ALEGRIA	S/C DE TENERIFE	7 286,75
0002	OVAL	GARCIA	NEMESIA	42008426	C/TABURIENTE, 6-4. 15	S/C DE TENERIFE	7 261,50
0003	GONZALEZ	GARCIA	MILAGROS	41976685	C/ARIADNA, 146	STA CRUZ TFE	6 255,50
0004	DELGADO	SALAS	CARMEN	42021706	LAS CHUMBERAS, BL. 18, 5º-A	LA LAGUNA	6 235,50
0005	SANCHEZ	GONZALEZ	FERNANDO	78410674	B. NUEVO, C/H. 3. VINA NAVA	LA LAGUNA	8 231,70
0006	ALVAREZ	MARTIN	FRANCISCA	42040271	SAN PIO X, BL. 15-10	STA CRUZ TFE	7 223,00
0007	MARTIN	DONATE	ANTONIO M.	41945878	G. MIRAMAR, BL. 8, 4, A	STA CRUZ TFE	7 221,90
0008	ROBAYNA	VALIENTE	CARLOS	73411101	C/GUAJARA, 10	FASNIA	7 221,50
0009	DIAZ	GONZALEZ	DOLORES	42067165	CESAR CASARIEGO P-2 H-B. 7.	S/C DE TENERIFE	6 220,50
0010	AGUIAR	PEREZ	ILDEFONSO	41962588	BDA. SOMOSIERRA, BL. 7-22	S/C DE TENERIFE	7 217,55
0011	GOMEZ	CANO	JUANA ROSA	42011417	C/ABETO, 13-2. IZDA BCO. GRANDE	S/C DE TENERIFE	5 209,25
0012	DARIAS	PLASENCIA	FRANCISCO	41000698	MENCEY IMOBAC, 36-1.	S/C DE TENERIFE	7 209,10
0013	MARTIN	HERNANDEZ	VICTOR ROQUE	41973767	2. TRANSV. SIMON RUEDA, 6-1.	S/C DE TENERIFE	7 208,75
0014	PUPU	MUERABITA	DOLORES E.	2137788	FRANCISCO PIZARRO, 16, 2º DCHA /	S/C DE TENERIFE	5 204,30
0015	PEREZ	PEREZ	M. CARMEN	42839025	B9 CANDELARIA, BL. C, P-12, 5-Nº9	STA CRUZ TFE	5 201,75
0016	HERRERA	HERRERA	M. BEGONA	42031761	C/ANTONIO SARO, 49 VALLESECO	S/C DE TENERIFE	5 201,30
0017	TOHRES	GARCIA	JOSEFA M.	42933464	LOS ALAMOS, 9 TINCER	S/C DE TENERIFE	6 200,55
0018	AGUIAR	SANTOS	ALFREDO	42032990	C/PENSAMIENTO, 6 EL TABLERO	S/C DE TENERIFE	6 199,50
0019	FRAGOSO	HERRERA	ANICETO C.	41977443	FRAY ANTONIO DE GUEVARA, 7	STA CRUZ TFE	5 199,50
0020	GONZALEZ	GARCIA	SALVADOR A.	41999066	C/ARICO, 51 B. CUESTA PIEDRA	STA CRUZ TFE	6 198,75
0021	GONZALEZ	RODRIGUEZ	LEANDRO	41818911	LOS LAVADEROS, 16	S/C DE TENERIFE	6 196,50
0022	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	FERNANDO	41941657	GRAL. MOLA, EDF. ROMA, 3.D	S/C DE TENERIFE	6 196,50
0023	REVERON	BARRERA	GREGORIO CEL.	42042746	C/MARTIN, 4-1 TINCER	S/C DE TENERIFE	6 195,90
0024	DE ARMAS	GARCIA	AGUSTIN	41895783	LA GOMERA, 8	LA LAGUNA	6 195,15
0025	GARCIA	TOVAR	MANUEL	39827909	B9 COROMOTO, PENSION BERLIN	LA LAGUNA	6 194,60
0026	GONZALEZ	DIAZ	ANDRES	42079885	C/BRASIL, 10 B. BUENOS AIRES	S/C DE TENERIFE	4 189,50
0027	LEON	RODRIGUEZ	ANGELINA	42053569	VALLE TABARES, 50	LA LAGUNA	6 187,50
0028	NAVARRO	PADILLA	DOMINGO	42034261	SALUD ALTO, BL. 23, P-7, 1-D	S/C DE TENERIFE	6 187,50
0029	GOMEZ	FRIAS	CARMEN ROSA	42072729	JOSE LIBRERO, 4	S/C DE TENERIFE	5 186,50
0030	FARINA	NAVARRO	JOSEFA	42057463	C/LOPE DE VEGA, 23	LA LAGUNA	5 186,50
0031	CLAVAIN	MARTINEZ	M. CARMEN	41991958	GPO. STA. CLARA MZA-2. VDA-7. C-5	S/C DE TENERIFE	5 186,50
0032	SABINA	PEREZ	ARACELI	42164622	REAL, 28. AGUAGARCIA	AGUAGARCIA	5 185,30
0033	HORMIGA	BRITO	JOSE LUCIANO	41966255	SARGENTOS PROVISIONALES, 13-2	S/C DE TENERIFE	6 176,55
0034	AFONSO	AFONSO	JUAN JOSE	42051311	CARRT. VIEJA 19	LA LAGUNA	5 175,85
0035	REYES	MEDINA	DOMINGO	41952483	FINCA PALOMO, LOMO LARGO	LA LAGUNA	5 174,50
0036	EXPOSITO	MORALES	M. DOLORES	41990922	C/JORGE MANRIQUE, 9-7ºC	S/C DE TENERIFE	4 174,00
0037	PEREZ	HERNANDEZ	M. PAULA	42160021	CAUPOLICAN, 23 LAS DELICIAS	S/C DE TENERIFE	5 173,80
0038	DELGADO	LLANOS	JOSEFA	41921053	C/LA MOLINETA, 20 LAS CANTERAS	TEGUESTE	4 172,95
0039	MARTIN	PEREZ	PAULINO	42028086	C/HERQUES, 6 ATICO C. EL HIERRO	S/C DE TENERIFE	4 171,75
0040	ACOSTA	MELIAN	JUAN	41914565	C/ANIBAL, 5-2.	S/C DE TENERIFE	4 171,75
0041	EXPOSITO	BENITEZ	M. ANGELES	43777860	STA. CLARA, BLQ. 4-P, 5-VVDA 5B	S/C DE TENERIFE	5 171,50
0042	CABRERA	MENESES	JOSE FCO.	42045820	B9 BUENOS AIRES, C/ COLOMBIA, 11	S/C DE TENERIFE	4 171,50
0043	HERNANDEZ	PEREZ	HONORIA	41904223	C/JOSE PLACIDO SANSON, 9	STA. CRUZ DE TE	4 168,70
0044	LORENZO	SUAZES	PINO NATIVID	41969193	EDF. VIDASOL, 2º PTO. GUIMAR	GUIMAR	4 167,75
0045	GARCIA	TORIBIO	JOSE LUIS	42057039	JUAN XXIII, 118 B/A P/4	S/C DE TENERIFE	5 166,80
0046	RIVEROL	RODRIGUEZ	CANDIDO	42145224	TRANS EL SOL, 15 TACO	LA LAGUNA	5 166,75
0047	RODRIGUEZ	MARTIN	JOSE VICTOR	41918284	C/BRILLANTE, 3-4. BDA. STA. CLARA	S/C DE TENERIFE	5 166,50
0048	GONZALEZ	JAVIER	FCO. JAVIER	43621891	C/ISORA, 7	TEGUESTE	5 166,50
0049	HERNANDEZ	HERNANDEZ	JESUS	41895276	FRANCISCO BELLO, 84	LA LAGUNA	5 166,00
0050	RODRIGUEZ	MEDEROS	DOMINGO	42017931	BCO. TAHODIO B. ALEGRIA CALLE	S/C DE TENERIFE	4 165,80
0051	NEGRIN	PLASENCIA	JOSE	41991633	C/PARQUE RESID. OFRA ED. MURILLO	S/C DE TENERIFE	5 165,50
0052	GARCIA	SUAZES	JOSE JUAN	45443259	SAN FELIX, 21	LA LAGUNA	4 165,50
0053	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ANTONIO	03744197	C/FRANCO DE CASTILLA, 62	LA LAGUNA	4 165,50
0054	SANTOS	RODRIGUEZ	JUAN PEDRO	78391922	SAN CLEMENTE, 15, CNO. HORNERA	LA LAGUNA	4 165,35
0055	RODRIGUEZ	GONZALEZ	M. TERESA	42093781	FILIPINAS, 4 B. BUENOS AIRES	S/C DE TENERIFE	4 164,95
0056	PEREZ	HERNANDEZ	SECUNDINA	42001366	EL PENSAMIENTO, 6 EL TABLERO	S/C DE TENERIFE	4 164,60

CUPD MINUSVALIDOS

0001	VERA	VERA	MILAGROS	42952406	C/BENEHARD, 11, LA SALUD	S/C DE TENERIFE	7 259,50
0002	QUINTERO	GONZALEZ	Mª ANGELA	45438786	CUSTA PIEDRA, C/MATANZA, 3	S/C DE TENERIFE	3 139,75

CUPD DE NECESIDADES ESPECIFICAS

0001	GONZALEZ	DIAZ	JOSE	41982970	AFECTADO LOS POCITOS	S/C DE TENERIFE	8 -----
0002	MARTIN	SANTA CRUZ	FELIPE	41962947	AFECTADO LOS POCITOS	S/C DE TENERIFE	4 -----
0003	GARCIA	RAMOS	DOMINGO	41814737	AFECTADO LOS POCITOS	S/C DE TENERIFE	4 -----

N. O.	APELLIDOS	NOMBRE	D. N. I.	DOMICILIO	LOCALIDAD	CF	PTOS.
0004	FARIÑA	GARCIA	FCO. JAVIER	42073257	AFECTADO LOS POCITOS	S/C DE TENERIFE	3 ----
0005	FARIÑA	GARCIA	CANDIDO	42067550	AFECTADO LOS POCITOS	S/C DE TENERIFE	3 ----
0006	RAMOS	RAMOS	FRANCISCO	43613418	AFECTADO LOS POCITOS	S/C DE TENERIFE	3 ----
0007	ALONSO	ALBERTO	JOSE FCO.	41993360	AFECTADO LOS POCITOS	S/C DE TENERIFE	3 ----
0008	VERA	ARBELO	LEON	42072743	AFECTADO LOS POCITOS	S/C DE TENERIFE	2 ----
0009	CABRERA	DOMINGUEZ	ISABEL M ^a	42025404	AFECTADO LOS POCITOS	S/C DE TENERIFE	2 ----
0010	RAMOS	GARCIA	GILBERTO	42022249	AFECTADO LOS POCITOS	S/C DE TENERIFE	1 ----
0011	ACUÑA	HERNANDEZ	JOSE	41806001	AFECTADO LOS POCITOS	S/C DE TENERIFE	1 ----
0012	MARRERO	MONTAÑEZ	MIGUEL	42005948	AFECTADO LOS POCITOS	S/C DE TENERIFE	1 ----
0013	SOSA	MELIAN	DOLORES	-----	LA HORNERA "FCA. DEL CURA"	LA LAGUNA	2 ----

De este grupo queda una vivienda pendiente de adjudicar.

LISTA DE ESPERA CORRESPONDIENTE AL GRUPO: 72 VVDAS. TINCER

EXPEDIENTE: TF-CON-V-85-100

N. O.	APELLIDOS	NOMBRE	D. N. I.	DOMICILIO	LOCALIDAD	CF	PTOS.
0001	QUINTERO	RODRIGUEZ	MIGUEL	42032263	C/MALVASIA, 22 TINCER	S/C DE TENERIFE	4 164,50
0002	CASTRO	LOPEZ	BRAULIO	42046799	TEJEDOR, 18 BCO. GRANDE	S/C DE TENERIFE	5 163,50
0003	CALERO	VENTURA	AVELINO	42135436	C/S. CRUZ DE CALIFORNIA, 7	STA. CRUZ DE TE	4 162,10
0004	VERA	QUINTERO	SANTIAGO	41808951	CTRA. GRAL EL CHARCON, 162	LA LAGUNA	5 161,50
0005	MARTIN	GARCIA	EFIGENIA	42071284	C/MESONERO ROMANO, 23 B. S. ANT	S/C DE TENERIFE	4 160,75
0006	DELGADO	HERNANDEZ	TEODORO	52821106	JUAN FERIA CONCEPCION, 2B, 12	S/C DE TENERIFE	5 158,80
0007	GONZALEZ	PORTUGUES	M. DOLORES	46444225	EDF. PALMERAS, 27-2 BAJAMAR	LA LAGUNA	3 158,80
0008	GOMEZ	SANCHEZ	FIDEL FERMIN	42029463	AVDA. TINCER, 24-2 EDF. DORY	S/C DE TENERIFE	5 155,80
0009	SUAREZ	PEREZ	EULALIA	42839073	JOSE LIBRERO, 4	S/C DE TENERIFE	4 155,50
0010	FERRER	SEBASTIAN	FELICIDAD	42922009	JOSE LIBRERO, 4	S/C DE TENERIFE	4 155,50
0011	NAVAS	DE RODRIGUE	IRENE	2101691	JOSE LIBRERO, 4	S/C DE TENERIFE	4 155,50
0012	MARIN	CORBALAN	MANUEL	23208322	CARDONAL BL. 110, 49	LA LAGUNA	5 152,75
0013	GARCIA	FUMERO	ALBERTO	41941444	B. LA ALEGRIA, 32 LADERA BAJA	S/C DE TENERIFE	5 151,50
0014	HERNANDEZ	MESA	JOSE A.	42067747	VERODE 48	STA CRUZ TFE	4 149,95
0015	GAMEZ	ZAMORA	PILAR E.	41936487	EDF. RASCACIELOS, 18-F	S/C DE TENERIFE	4 149,10
0016	GONZALEZ	GARCIA	JOSE LUIS	15347013	CUESTA SAN BERNABE, 66	LA LAGUNA	4 149,00
0017	FARIÑA	HERNANDEZ	JESUS	43340019	CAMINO LA VILLA, 106-221	LA LAGUNA	4 147,20
0018	PACHECO	CRUZ	ANA MARIA	42067641	BRASIL, 10 B. BUENOS AIRES	S/C DE TENERIFE	3 147,20
0019	MARTIN	DEL PINO	JORGE	31217573	AVDA. LAS PISCINAS H. NAUTILUS	LA LAGUNA	4 147,00
0020	MARTIN	GARCIA	MIGUEL	42000946	BCO. SANTOS, NUEVA GRACIA	LA LAGUNA	3 146,75
0021	CHACON	MARRERO	CARMEN ROSA	43774758	LOS GLADIOLOS, BL. 22-12A	S/C DE TENERIFE	3 146,75
0022	NAVARRO	GARCIA	MERCEDES	78359621	NUNEZ DE BALBOA, 10-2	LA LAGUNA	4 146,70
0023	HERNANDEZ	PEREZ	JUANA P.	42931171	PEDRO BETANCOURT, 17-1	LA LAGUNA	4 146,20
0024	ALVAREZ	HERNANDEZ	CONCEPCION	41993886	C/LA DAMA, 3	S/C DE TENERIFE	3 146,00

900 ANUNCIO de 29 de septiembre de 1989, del Servicio de Carreteras de Las Palmas, de información pública, del estudio informativo "Circunvalación a Puerto del Rosario" (Fuerteventura).- Clave: I-02-FV-088.

Aprobado técnicamente por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, el estudio "Circunvalación a Puerto del Rosario", isla de Fuerteventura, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Territorial 2/1989, de 15 de febrero, de Normas Provisionales para Carreteras de Canarias, se inicia por el presente anuncio la información pública de dicho estudio, fijándose un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de Canarias, para que durante ese plazo puedan presentarse por escrito, por las entidades, organismos y demás interesados, las observaciones pertinentes, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del estudio, y sobre la concepción global de su trazado.

El expresado estudio se encontrará de manifiesto durante el plazo establecido, en los días y horas hábiles de oficina, en el Servicio de Carreteras de Las Palmas, Edificio de Servicios Múltiples, planta 10ª, y en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, debiendo presentarse las observaciones en esta Consejería o en el Ayuntamiento citado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de septiembre de 1989.- El Jefe del Servicio de Carreteras de Las Palmas, Julio O. Luengo Soriano.

Consejería de Política Territorial

901 ANUNCIO de 20 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a la

instalación de una estación de servicio en el aeropuerto Tenerife-Sur, término municipal de Granadilla (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una estación de servicio, promovida por don Bernabé Rodríguez Pastrana Malagón, en nombre y representación de "Texaco Petrolífera, S.A.", se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín

Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Oficina 201, Edificio Sovhispan, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbánística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 1989.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.